

Núm. 215

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 7 de septiembre de 2017

Sec. V-B. Pág. 62833

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

50709

Extracto de la Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones para la creación e impulso de clubes de lectura en centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla.

BDNS (Identif.): 360939

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicará el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios.

Centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos de Ceuta y Melilla.

Segundo. Objeto.

Impulsar la creación y mantenimiento de clubes de lectura en las bibliotecas escolares de los centros a los que va destinada la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE del 12 de mayo), que regula la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto, Cuantía.

Se concederán subvenciones de 1.000,00 euros a cada uno de los diez centros, cinco de Ceuta y cinco de Melilla, cuyos proyectos resulten seleccionados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos.

La documentación requerida para participar en esta convocatoria es la siguiente:

Impreso oficial de solicitud.

Proyecto de Creación del Club de lectura de acuerdo con lo especificado en la convocatoria.

Certificación del director del centro educativo en la que conste la aprobación del Consejo Escolar para la participación del centro en esta convocatoria.

Madrid, 9 de agosto de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170062725-1